ANÁLISIS DEL SECTOR PARA ADQUIRIR DOS RECIPIENTES VOLUMÉTRICOS METÁLICOS PARA EL LABORATORIO DE VOLUMEN DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA DEL INM

INTRODUCCIÓN

"La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad obteniendo el mayor valor por los recursos. Para cumplir con este objetivo, el Instituto Nacional de Metrología debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla."

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento fue elaborado con base en la guía de elaboración de estudios de sector GEES-versión 2 del 24 de junio de 2022 de Colombia Compra Eficiente, el cual contiene los resultados del análisis del sector realizado por el Instituto Nacional de Colombia para "***ADQUIRIR DOS RECIPIENTES VOLUMÉTRICOS METÁLICOS PARA EL LABORATORIO DE VOLUMEN DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA DEL INM***", buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

1. NECESIDAD.

Para más detalles, véase el numeral 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD del documento Anexo: A-07-F-017 Estudio previo.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para instaurar los aspectos generales y relevantes en el proceso de contratación se analizan cuatro factores: 1) Factor Económico, 2) Factor Técnico, 3) Factor Regulatorio, y 4) entre otros, conforme a lo recomendado por Colombia Compra Eficiente en la guía, *"Guía para elaboración de estudios del sector".*

2.1. Económico

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se detalla la estructura y clasificación de las actividades económicas en el país.[1]

División según la economía clásica.

Según el Banco de la Republica la actividad económica en Colombia está dividida en tres sectores económicos principales, el sector primario, el sector secundario y el sector terciario. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Esta diversificación económica permite a Colombia no depender exclusivamente de un solo sector, fomentando un desarrollo equilibrado y sostenible.[1]

División según la economía clásica: Sector primario o sector agropecuario, es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o sector industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, las cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos, como la minería y a la extracción de petróleo.

Sector terciario o sector de servicio: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno etc.

Los dos primeros sectores de la economía generan bienes tangibles, razón por la cual se consideran sectores productivos. El sector terciario, aunque no produce bienes físicos, desempeña un papel fundamental en la generación de ingresos y en la contribución al producto nacional.

Si bien la teoría económica clásica identifica estos tres sectores principales, en la práctica es común que las actividades económicas se clasifiquen con mayor detalle según su grado de especialización. Considerando esta división y la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra dentro del sector

[1] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

terciario o de servicios, más específicamente dentro de las industrias manufactureras de

Mas específicamente están contenidos en el **grupo 259** y en la **clase 2599:** *"fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionadas con el trabajo de metales "* Esta clase incluye: La fabricación de sujetadores hechos de metal: clavos, remaches, tachuelas, alfileres, grapas, arandelas y productos similares sin rosca. La fabricación de productos de tornillería: tuercas, pernos, tornillos y productos roscados y no roscados. La fabricación de cables de metal, trenzas y artículos similares de hierro, acero, aluminio o cobre, aislados o no, pero no aptos para conducir electricidad. La fabricación de productos metálicos hechos con alta precisión en tornos revólver o automáticos. • La fabricación de artículos hechos de alambre; alambre de púas, cercas de alambre, rejillas, redes y telas metálicas, entre otros. La fabricación de recipientes utilizados para el envase o transporte de mercancías: latas para productos alimenticios, barriles, tambores, bidones, tarros, cajas, entre otros, incluidos los de capacidad superior a 300 L. La fabricación de muelles, incluso muelles semiacabados de uso general, excepto muelles para relojes (muelles de ballesta, muelles helicoidales, barras de torsión, hojas para muelles, entre otros). La fabricación de vajillas, sartenes, cacerolas y otros utensilios de cocina, de metales comunes. La fabricación de pequeños aparatos de cocina accionados a mano para preparar, aderezar, acondicionar o servir alimentos. La fabricación de utensilios de mesa y cocina no eléctricos, por ejemplo: sartenes y cacerolas. La fabricación de baterías de cocina (ej.: recipientes para hervir el agua). La fabricación de esponjillas metálicas. La fabricación de artículos sanitarios de metal como por ejemplo, bañeras, pilas, platones, lavabos y otros artículos sanitarios y de aseo, esmaltados o no. (Pág. 297).[2]

En relación con la necesidad y objeto contractual del presente proceso, las actividades requeridas se encuentran dentro del sector secundario o industrial, a continuación, se presenta un análisis de la información y datos generales de este sector.

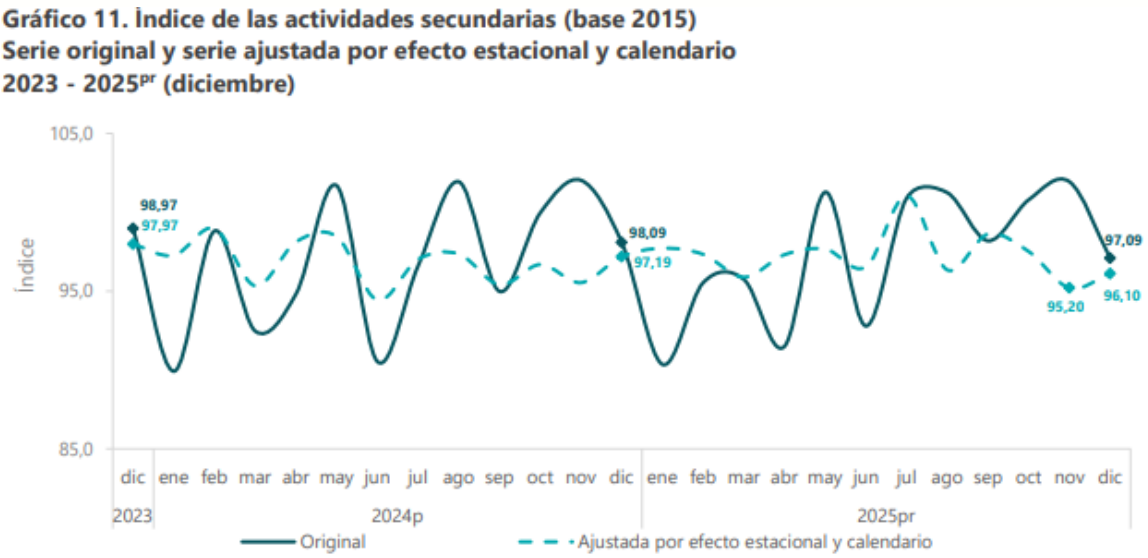
Para evaluar el desarrollo del sector secundario en Colombia, es fundamental partir del Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE), el cual es una herramienta clave desarrollada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para medir la evolución de la actividad económica en el corto

[2] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

plazo. Este indicador permite realizar análisis detallados sobre la dinámica del sector y su evolución en el tiempo.[3]

En términos generales el comportamiento anual del ISE a corte a diciembre de 2025, el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 97,09, lo que representó un decrecimiento de 1,02% respecto al mes de diciembre de 2024p (98,09). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025, se ubicó en 96,10, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de diciembre de 2024. (97,19)

Grafica No 1. Tasa de crecimiento anual del índice de seguimiento a la economía. (ISE)



Fuente: *DANE, ISE. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias.*

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023. Se debe tener en cuenta que el año 2015, es el año base usado para el cálculo de este aumento porcentual.[4]

[3] https://www.sen.gov.co/indicadores/indicador-de-seguimiento-la-economia-ise-julio-2021
[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T Industrias manufactureras.[5]

En términos generales el comportamiento anual del ISE en el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6%

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8.0%

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5

[5] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE,2022)

puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Teniendo en cuenta que, las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso implican la ejecución de actividades con mano de obra local, se presentan variables involucradas como la variación en el salario mínimo de los últimos 10 años y el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor IPC.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen específicamente este valor.

Particularmente, el salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V.) para el año 2025, es igual a un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($1.423.500,00) M/cte, por lo que se debe tener en cuenta este valor como contexto para el proceso de contratación. continuación, se muestran los valores históricos de este indicador desde el año 2016:

Tabla 1. Variación salario mínimo.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUXILIO DE TRANSPORTE
2026	1.750.905	249.095
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211

2017	737.717	83.140
2016	689.455	77.700

Índice de Precios al Consumidor – IPC

Es un indicador económico que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares en un determinado período de tiempo. Este índice se utiliza principalmente para medir la inflación, es decir, el aumento generalizado de los precios.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 1 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	1,18

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 6 de Febrero de 2026

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%) [5]

Gráfica No. 1. Índice de Precios al Consumidor (IPC). Variación mensual, año corrido y anual. Total nacional 2024 - 2025 (septiembre).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

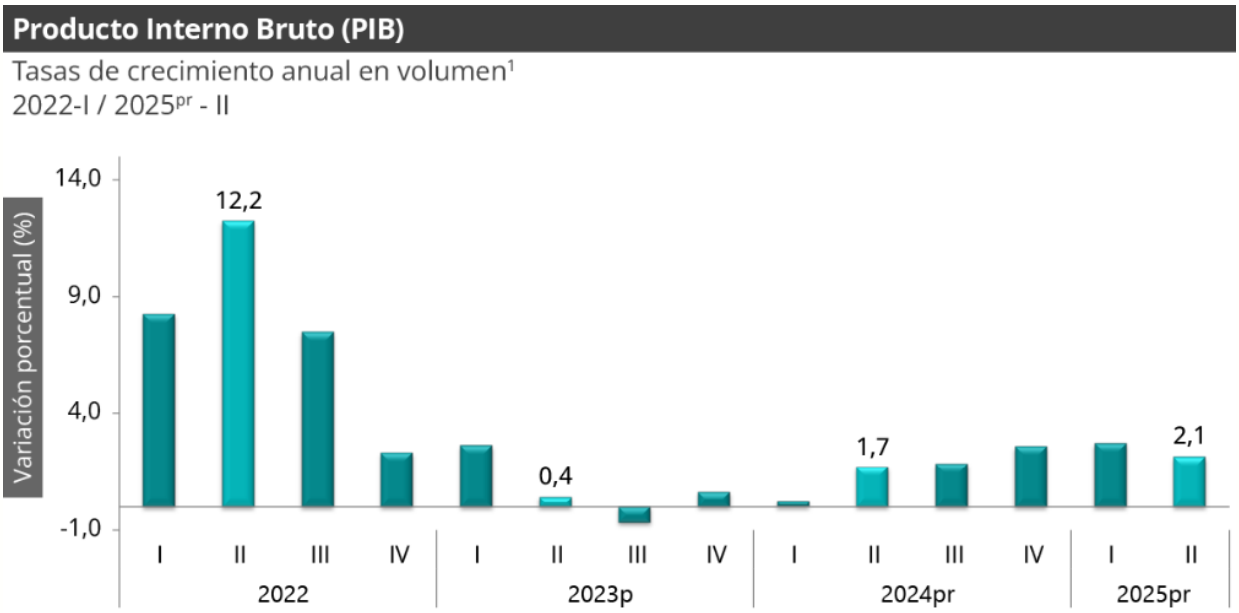
Fuente: *DANE, IPC.*

El análisis de la variación y contribución mensual por divisiones de gasto refleja que, en el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).[6]

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

El PIB es uno de los principales indicadores económicos, que permite medir el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un período específico. La necesidad El objeto de la presente contratación se encuentra dentro del sector servicios, que según el boletín publicado por el DANE.

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf



Fuente: DANE, PIB_T. Información actualizada el 18 de noviembre de 2025.[7]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

MIPYMES

Se realiza un análisis de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en Colombia, con el fin de identificar aquellas que podrían actuar como proveedoras directas o indirectas de los bienes a adquirir. De encontrarse pertinente, se establecerán reglas que fomenten y faciliten su participación en el proceso de selección. [8]

Con base en la información del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS)[8], con corte al 31 de diciembre de 2024, se identificaron ochenta y cuatro (84) empresas clasificadas como MIPYMES. Cabe aclarar que esta información no ha sido actualizada con datos correspondientes al año 2024.

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
Pymes-Individuales	860067604	CAJAS FUERTE ANCLA SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800010298	CASTILLO GUTIERREZ SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	805023451	CI BALANZAS DE COLOMBIA LTDA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

[8] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Pymes-Individuales	900073080	CI INDUSTRIAS FERROGALVAN LTDA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	860029100	CIA EXPLOTADORA DE INDUSTRIAS METALICAS CEDIM SA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800098565	CIMETAL S.A.	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	890301927	COLCADENAS LTDA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	860066875	COLMALLAS S.A.	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	830126569	COLOMBIANA DE ENVASES INDUSTRIALES SA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800150073	COMERCIAL LEOSAN SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800248113	COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS TECNIROL SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	890901821	COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A.S	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900273461	COMPAÑIA ESPECIALIZADA DE INGENIERIA SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	805017736	Compañia Nacional de Estructuras y Aceros SA Conaldesa	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	860351849	COMPAÑIA PRODUCTORA DE ENVASESE METALICOS S.A.S.	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900492227	COMPONENTES COSMETICOS SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900570187	CONPANCOL INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800134371	CORTEACEROS S A	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	860518665	ELECTRICOS INTERNACIONAL SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900020449	ENV METALPLAST DE COLOMBIA LTDA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	860519046	EQUIPOS BANCARIOS DULON SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Pymes-Individuales	830029679	FABRICA DE PARTES PARA AUTOMOTORES AGRICOLAS E INDUSTRIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900298831	FABRICA DE TORNILLOS TUERCAS Y PERNOS MANTORNILLOS SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900460915	FAIMCO GROUP SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	830069306	FRANA INTERNATIONAL SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800208449	GALCO SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	860003375	GEN MIL S A	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	890203224	GRAPAS Y PUNTILLAS EL CABALLO S.A.	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	890933379	HERMANOS BERNAL QUINTERO Y CIA LIMITADA INDUSTRIAS METALICAS 2000	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	890802833	IINDUSTRIAS DUMAR SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	890900160	IINDUSTRIAS METALICAS CORSAN SA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900443253	INALCRIBAS SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900631939	INDUSTRIA ARQUITECTONICA DEL VALLE SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	890305501	INDUSTRIAS CATO SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	860032300	INDUSTRIAS FUERTE LTDA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	811044170	INDUSTRIAS HUMBER SA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	830125779	INDUSTRIAS METALICAS CILGAS .S.A.S	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Pymes-Individuales	890914860	INDUSTRIAS METALICAS GOL S.A.	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	890900145	INDUSTRIAS METALICAS SUDAMERICANAS S A	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800096617	INDUSTRIAS PERDOMO SA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	890320412	INDUSTRIAS REBRA SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	860058394	INDUSTRIAS TIBER SA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900729224	INGENIERIA EFICIENTE DEL AIRE SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900523629	INTERCOL OIL GAS ENERGY SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800252958	INTERCOL SA EN REORGANIZACION	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800012015	ITAL STYL SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900035068	LAMINAS Y CORTES INDUSTRIALES SA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800104325	MALLAS Y GAVIONES DE SANTADER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS MALLASAN S.A.S	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900209000	MAPLE OIL TOOLS SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900050364	MECANIZADOS INDUSTRIALES CADENPAL EU	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	890933685	METALICAS RC S.A.S	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900173318	METALMECANICA DE OCCIDENTE SAS BIC	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800151282	METALMECANICA JARAMILLO RODRIGUEZ Y CIA LIMITADA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800055179	NSP DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Pymes-Individuales	830032240	ORGANIZACION CREATIVA SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	860513360	PERALTA PERFILERIA SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800004865	POSTELECTRAS DISHIERROS S.A.S.	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800004865	POSTELECTRAS DISHIERROS SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	811038064	POWER SEAL S.A.S	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	830094781	PROAIRE SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800052674	SANDHERZ SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	802017424	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900029816	SERVIPROCESOS INDUSTRIALES SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	860003228	SILCA SOUTH AMERICA SA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900794750	SISCOAX SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800175388	SITECO S.A.S.	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900106777	SOLDEXEL SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800122856	SPIRODUCTOS SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800109279	SUTRAK SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	830039511	TEC LASER S.A.	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	860512772	TECNINGENIERIA SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	860530357	TECVAL SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	890318751	TERMINADOS PARA LA CONSTRUCCION TERMICON SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Pymes-Individuales	900508424	UNICILINDROS DEL CARIBE SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	830087479	VIALAMBRE SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800045011	ACEROS METALES Y MALLAS LTDA	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900553862	ALAMBRES Y BARRAS SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	800072260	ALEA HERRRAJES SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	830019448	ALUMINIHOGAR SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900626620	AMPLAS SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	901272871	ANTIOQUEÑA DE RESORTES S.A.S	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	890930831	ARCOLI SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900046287	A-VENTUS SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900105915	BELT CO SAS	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
Pymes-Individuales	900376521	BOCCARD COLOMBIA S.A.S	C2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

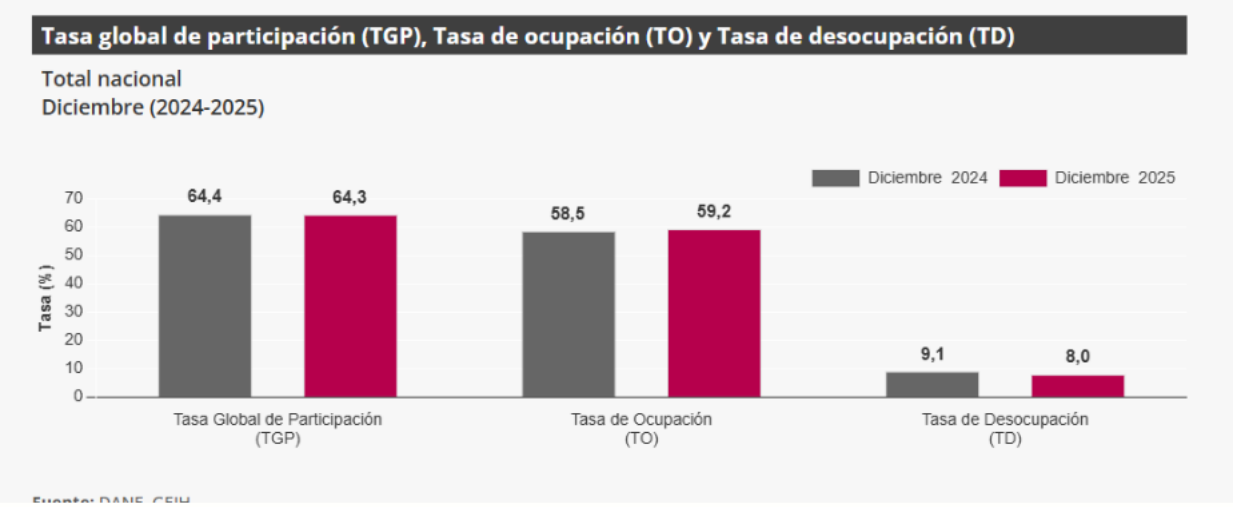
ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

De acuerdo con el boletín técnico de los principales indicadores del mercado laboral, de fecha 31 de diciembre de 2025, el cual se realiza por medio de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Lo anterior es evidenciable en el siguiente gráfico tomado del boletín técnico en mención.

Gráfico – Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional – diciembre (2024 – 2025)



Por su parte, un análisis del mercado laboral por ramas de actividad permite identificar las ramas de actividad económica que concentran mayor población ocupada, las ramas que presentaron un mayor crecimiento para el periodo de análisis y las ramas que contribuyeron en la dinámica de crecimiento de la tasa de ocupación dentro del total nacional.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%), respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

ESTUDIOS PARA LA POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

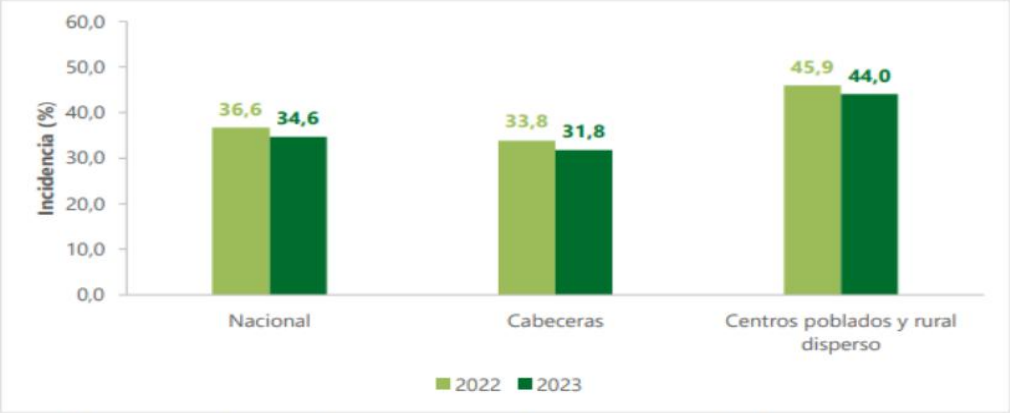
Para la Entidad es de vital importancia actuar bajo el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional"* del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por lo anterior la entidad se permite referenciar la siguiente información:

INFORMACIÓN SOBRE POBREZA EXTREMA EN COLOMBIA

De conformidad con lo establecido dentro de las fuentes estadísticas del DANE se identifica como población de pobreza extrema la siguiente información con fecha de publicación del agosto 5 de 2025:

En 2023, en el total nacional, la pobreza monetaria fue del 33% y la pobreza monetaria extrema fue del 11,4%.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2022 a 2023



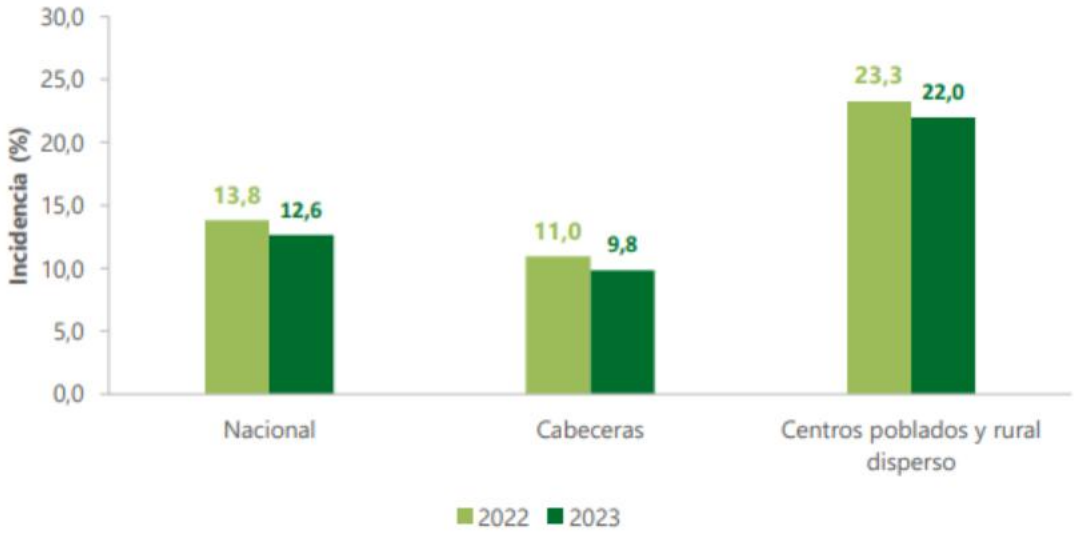
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2023, la pobreza monetaria fue 2,0 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue de 36,6%. En 2023, la pobreza monetaria extrema fue 1,2 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue del 13,8%.

En 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 12,6%. En las cabeceras esta proporción fue del 9,8% y en los centros poblados y rural disperso, 22,0%. En 2023, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,2 veces la incidencia en las cabeceras (22,0% frente a 9,8%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional, en cabeceras y en centros poblados y rural disperso.

En 2023, en el total nacional, 6.392.321 personas estaban en situación de pobreza monetaria extrema y en 2022 había 6.904.501 personas en dicha situación. Lo anterior significa que 512.180 personas salieron de la situación de pobreza monetaria extrema.

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,4%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,9% y en los centros poblados y rural disperso, 19,8%.

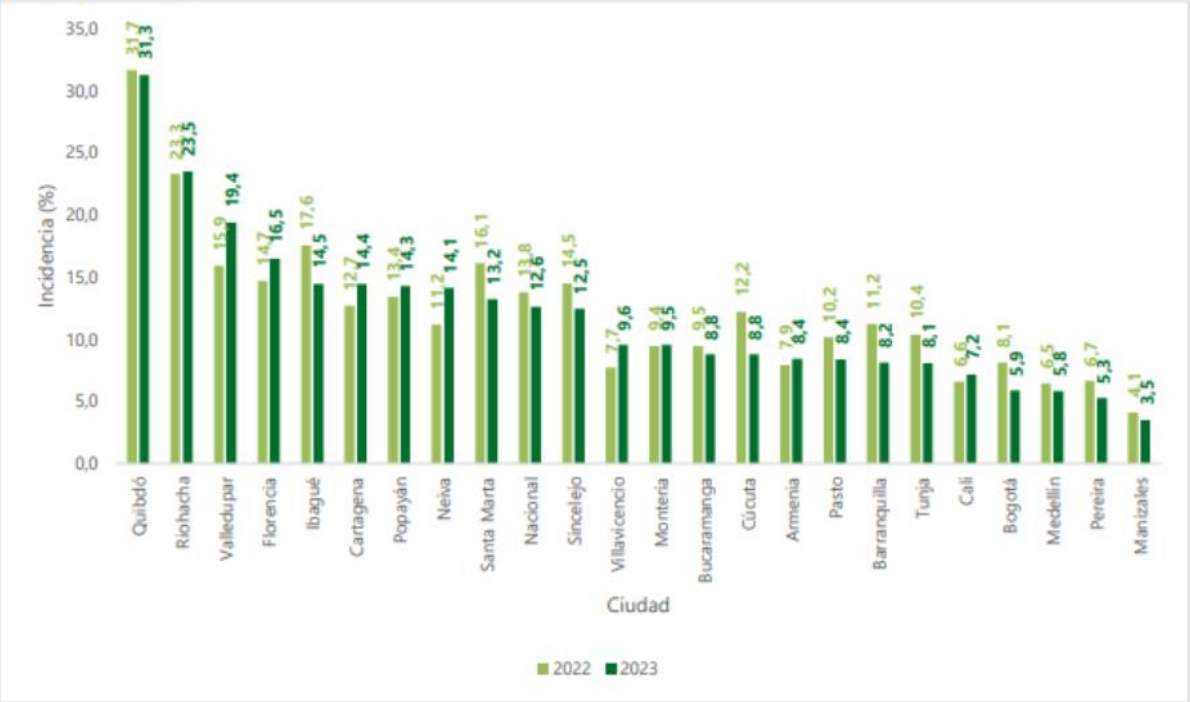
En 2023, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,2 veces la incidencia en las cabeceras (19,8% frente a 8,9%).

Pobreza monetaria extrema ciudades

La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Manizales, con el 3,5%, seguida de Pereira, con el 5,3%. La ciudad con mayor

incidencia de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Quibdó, con el 31,3%, seguida de Riohacha, con el 23,5%.

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
23 ciudades
Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

INFORMACIÓN SOBRE DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

En el marco de la Ley 1448 de 2011, y con el objetivo de determinar la estabilización socioeconómica de las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, se estableció la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), que realiza la Unidad para las Víctimas desde 2016.

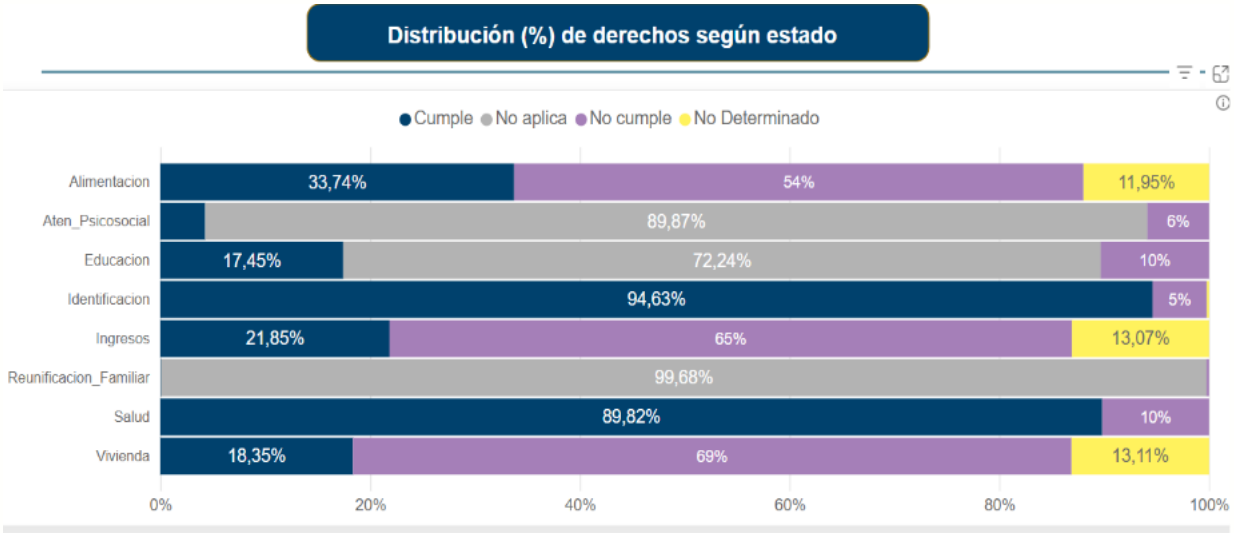
Atendiendo a las recomendaciones de los entes de control, las mesas de víctimas y la Corte Constitucional, y en el contexto de la integración del enfoque de

soluciones duraderas, el Gobierno del Cambio asumió la tarea de ajustar la medición en 2023, con el fin de fortalecer los enfoques diferenciales, incluir más fuentes de información y robustecer los criterios técnicos. Este proceso, que se vio materializado con la Resolución 0349 del 2024 de la Unidad para las Víctimas, busca que la medición refleje de forma más efectiva la realidad de la población desplazada, y así poder ajustar la oferta institucional, coordinar acciones y ofrecer soluciones integrales a corto, mediano y largo plazo para esta población.

Los resultados bajo los nuevos criterios muestran que el 88% de las víctimas de desplazamiento forzado se encuentra en situación de vulnerabilidad, un 30% más que si se evaluara a las mismas personas con los parámetros de la resolución anterior. Esto se debe a un principio de favorabilidad más alto para las víctimas, que va más allá de una estabilización socioeconómica temporal hacia una sostenible.

El desarrollo de la medición de situación de vulnerabilidad (SSV) tiene como unidad de análisis a las personas víctimas del desplazamiento forzado evaluando el cumplimiento de los derechos de identificación, salud, atención psicosocial, educación, reunificación familiar, vivienda, generación de ingresos y alimentación:

Se considera que una persona supera su situación de vulnerabilidad una vez cumpla con la totalidad de los derechos definidos en cada período de evaluación (semestral).



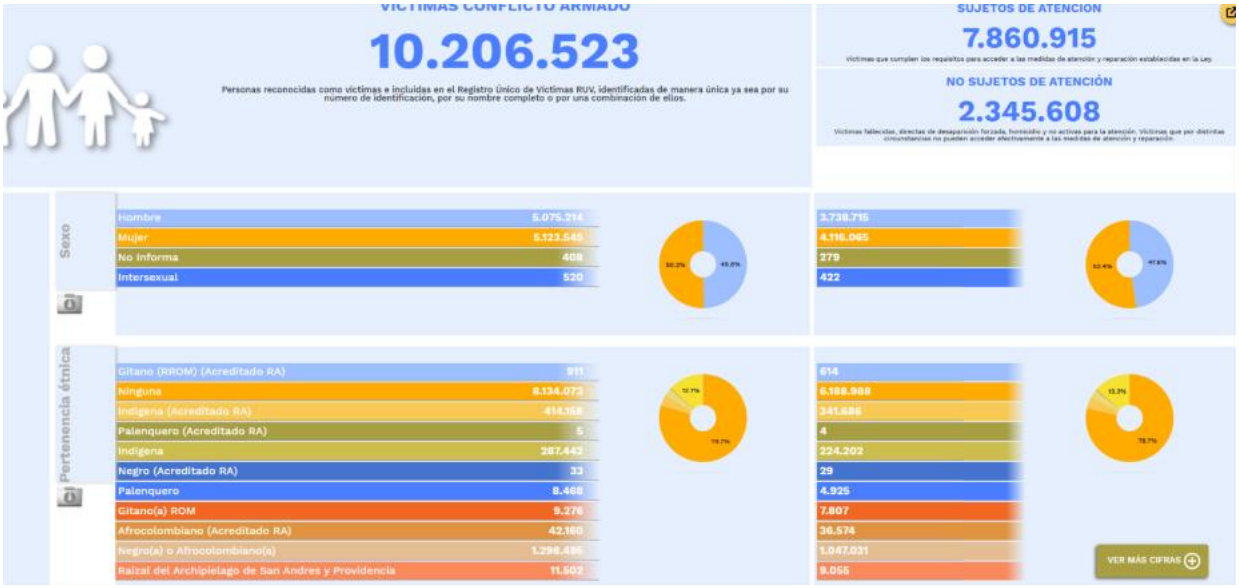
No. de víctimas según estado del derecho

Derecho	Cumple	No aplica	No cumple	No Determinado	Total
Alimentacion	2.595.917		4.177.834	919.150	7.692.901
Aten_Psicosocial	328.556	6.913.421	450.924		7.692.901
Educacion	1.342.429	5.557.111	793.361		7.692.901
Identificacion	7.279.925		397.888	15.088	7.692.901
Ingresos	1.680.918		5.006.169	1.005.814	7.692.901
Reunificacion_Familiar	5.761	7.668.578	18.562		7.692.901
Salud	6.910.037		782.864		7.692.901
Vivienda	1.411.375		5.272.961	1.008.565	7.692.901

La información dispuesta a la RNI se encuentra con corte a 31 de diciembre de 2023. Fecha Publicación: 30 junio de 2024

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

El Registro único de víctimas permite consultar información agregada a nivel nacional, departamental, territorial y municipal de las personas que están incluidas en el Registro Único de Víctimas. Adicionalmente puede generar reportes por ubicación, hecho victimizante, enfoque diferencial (género, étnica, ciclo vital) y años de ocurrencia o declaración de los hechos.



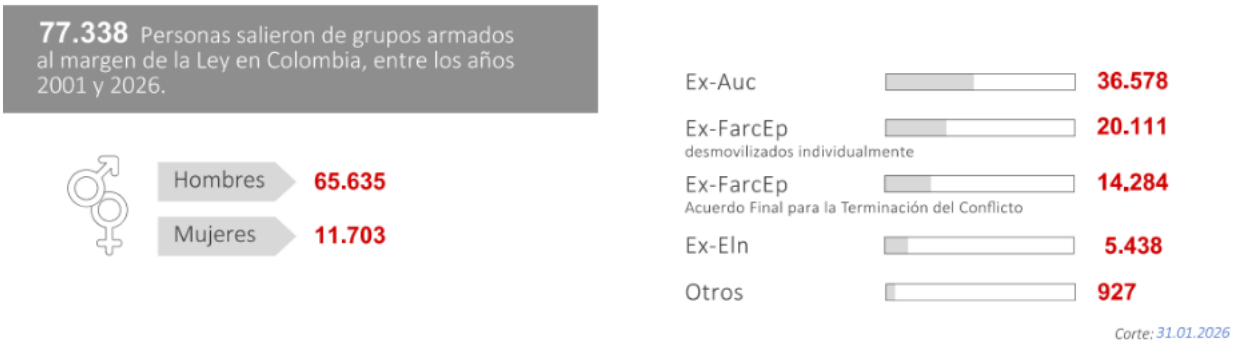
INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN[11]:

En Colombia el proceso de reincorporación o reintegración se maneja a través de la Agencia para la reincorporación y la Normalización ARN, la cual implementa y articula políticas públicas y programas de reinserción, reintegración y reincorporación de personas o colectivos que hicieron parte de grupos armados ilegales y organizados, con un enforque territorial y comunitario, respetuoso de la diversidad étnica, cultural y social del país, que basa sus actividades en las necesidades de la población participante, promueve la garantía de sus derechos, la convivencia y la reconciliación de los territorios.



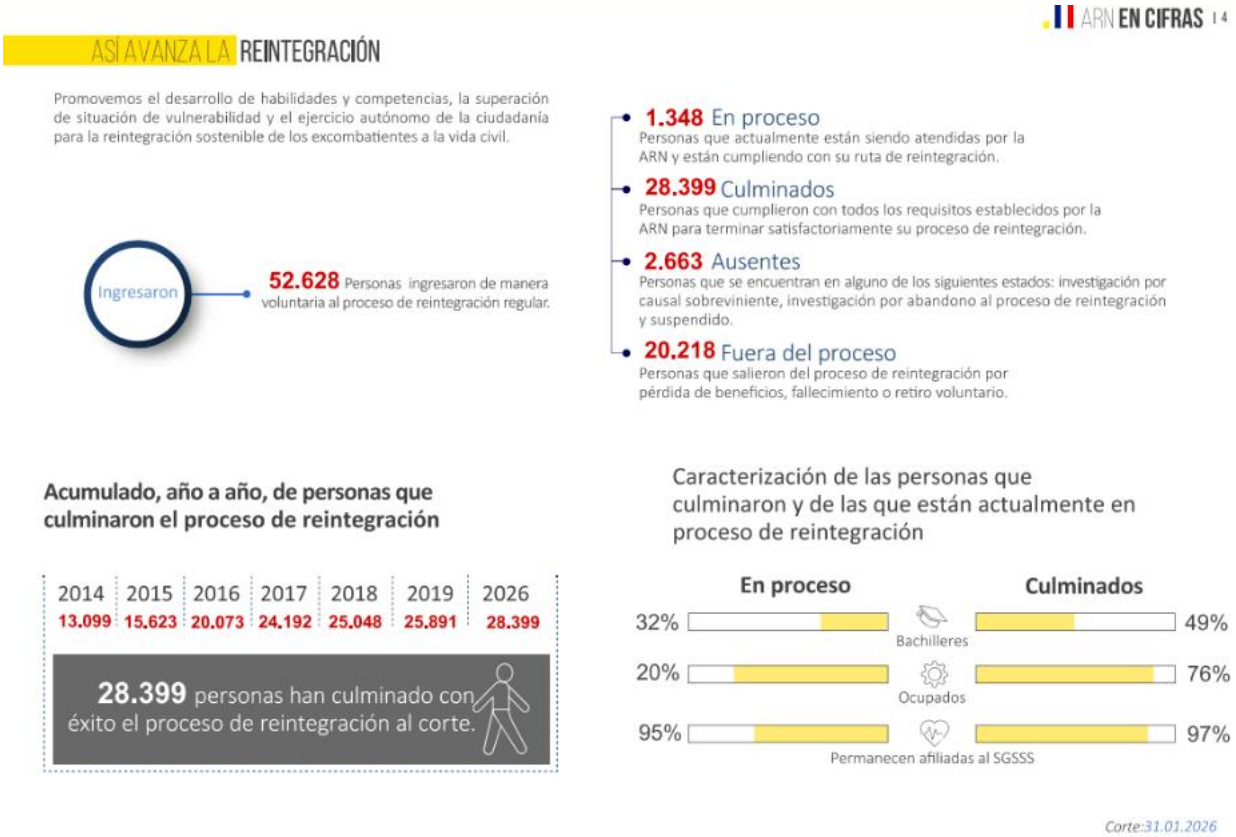
Con muchos años de experiencia en este proceso, se evidencia la presencia nacional con atención en 33 oficinas regionales y 3 oficinas nacionales y ha logrado incorporar las políticas de reintegración y reincorporación contribuyendo al desarrollo local y la construcción de la paz territorial con 273 planes de desarrollo Municipales y 31 Planes de desarrollo departamentales.

Para la sostenibilidad de los procesos de reintegración y reincorporación es necesaria la participación de los sectores público y privado, la academia, el tercer sector y la cooperación internacional generando alianzas que brinden oportunidades a los excombatientes, se cuenta con 2456 empresas aliadas, 82 países y 22 aliados internacionales.



La Reintegración regular es el proceso que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de 8 dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco de la legalidad.

ASI AVANZA LA REINTEGRACION:



La Reintegración especial promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva, mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permitan ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en material de reparación simbólica.

ASI AVANZA LA REINTEGRACION ESPECIAL:



La Reincorporación es el proceso integral y sostenibles, excepcional y transitorio que considera los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

ASI AVANZA LA REINCORPORACIÓN:



De acuerdo con las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.4.2.16, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, y con base en el análisis e investigación realizada a los diferentes tipos de población, se concluye que sus actividades económicas no se encuentran relacionadas con la provisión de equipos de laboratorio especializados. En consecuencia, no se considera pertinente establecer un criterio u obligación específica de vinculación de esta población para la ejecución del contrato a celebrar.

Así mismo, la adquisición de equipos de laboratorio especializados implica el cumplimiento de condiciones técnicas, de calidad y, en muchos casos, de certificación, por parte de los proveedores, quienes deben contar con experiencia, capacidad técnica y respaldo para garantizar el adecuado suministro, funcionamiento y soporte de los equipos. Por lo anterior, no se requiere incluir como obligación del futuro contratista la vinculación de un número mínimo de personas pertenecientes a población en pobreza extrema,

desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, ni sujetos de especial protección constitucional para la ejecución del contrato.

ESTUDIO DEL SECTOR DECRETO 680 DE 2021.-ORIGEN DE SERVICIOS EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA.

En relación con el Decreto 680 del 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, es de gran relevancia realizar un análisis general de los bienes nacionales como se ha desarrollado a lo largo de este acápite para comprender la economía y la posición en el contexto global. Los bienes nacionales se refieren a los recursos y activos naturales, financieros, industriales y culturales que pertenecen al país en su conjunto. Este análisis puede abarcar varios aspectos, entre ellos:

Recursos Naturales: Incluyen minerales, petróleo, gas natural, tierras agrícolas, bosques, agua dulce, y otros recursos renovables y no renovables. Es importante evaluar la disponibilidad, la distribución geográfica, la calidad y la explotación sostenible de estos recursos.

Infraestructura: Esto abarca carreteras, ferrocarriles, puertos marítimos, aeropuertos, redes de energía, comunicaciones y servicios públicos. La calidad y la eficiencia de la infraestructura tienen un impacto significativo en la competitividad y el desarrollo económico del país.

Sector Industrial y Tecnológico: Se refiere a las industrias manufactureras, tecnológicas y de servicios. Es importante analizar la diversificación, la competitividad, la innovación y la sofisticación tecnológica de estos sectores.

Sector Financiero: Incluye bancos, mercados de valores, seguros y otras instituciones financieras. Permite analizar la estabilidad, la liquidez, la solidez y la regulación del sistema financiero·

Patrimonio Cultural y Turismo: Esto abarca sitios históricos, monumentos, arte, tradiciones culturales, gastronomía y recursos naturales utilizados con fines turísticos. La valoración y la promoción del patrimonio cultural pueden tener un impacto significativo en la economía a través del turismo.

Capital Humano: Se refiere a la educación, la salud, las habilidades laborales y la fuerza laboral en general. La calidad y la capacitación de la fuerza laboral son fundamentales para la productividad y la competitividad económica.

Deuda y Activos Financieros: Incluye la deuda pública, las reservas internacionales, las inversiones extranjeras y otros activos financieros. Es importante analizar la sostenibilidad de la deuda y la gestión de los activos financieros del país.

Medio Ambiente: La conservación del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales son aspectos críticos del análisis de los bienes nacionales. Esto incluye la evaluación de la calidad del aire, del agua y del suelo, así como la mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad.

Un análisis exhaustivo de estos aspectos proporciona una visión integral de los activos y recursos que tiene un país a su disposición, así como de los desafíos y oportunidades que enfrenta en su desarrollo económico y social. Este análisis puede ser utilizado por los responsables de la formulación de políticas, los inversores, las empresas y otros actores interesados para tomar decisiones informadas y diseñar estrategias que impulsen el crecimiento y el bienestar nacional, adicionalmente permite detallar como se ha evidenciado en la investigación adelantada por la Entidad que origen pueden tener los elementos o servicios que se pretenden contratar.

2.2. Técnico

Las especificaciones técnicas para el presente proceso de contratación son las siguientes:

Ítems	Equipo	Especificaciones técnicas	Cantidad
1	Recipiente Volumétrico Metálico de 30 gal	Recipiente Volumétrico Metálico de 30 gal (U.S.); Con válvula de salida tipo Mariposa Clamp con seguro; Manguera con acople a la válvula tipo Clamp con 3 metros de longitud; Con válvula de ajuste en el cuello; Fabricada bajo la norma API 4.7 vigente; Fabricado en acero inoxidable 304; Con placa de identificación que contenga la información de: coeficiente de expansión	1

		térmica cúbica, temperatura de referencia, modelo, fabricante, serie, material. Con la escala que acompaña el tubo visor en unidades de pulgadas cubicas y mililitros y el cero en unidades de galones americanos y litros. Con termopozo. Con sistema de nivelación en las ruedas con tornillo tuerca y contratuerca. Certificado de calibración del equipo, con resultados expresados en mililitros y en unidades del Sistema Internacional (SI), emitido por un laboratorio acreditado y a nombre del Instituto Nacional de Metrología.	
2	Recipiente volumétrico metálico de 250 gal	Recipiente volumétrico metálico de 250 gal (U.S.); Con válvula de salida tipo Mariposa Clamp con seguro; Manguera con acople a la válvula tipo Clamp con 3 metros de longitud; Con válvula de ajuste en el cuello; Fabricada bajo la norma API 4.7 vigente; Fabricado en acero inoxidable 304; Con placa de identificación que contenga la información de: coeficiente de expansión térmica cúbica, temperatura de referencia, modelo, fabricante, serie, material. Con la escala que acompaña el tubo visor en unidades de pulgadas cubicas y mililitros y el cero en unidades de galones americanos y litros. Con termopozo. Con sistema de nivelación en las ruedas con tornillo tuerca y contratuerca. Certificado de calibración del equipo, con resultados expresados en mililitros y en unidades del Sistema Internacional (SI), emitido por un laboratorio acreditado y a	1

		nombre del Instituto Nacional de Metrología.	

2.3. Regulatorio

En cumplimiento de los principios de planeación y transparencia que rigen la contratación pública, la Entidad realiza el presente análisis con el fin de identificar el marco regulatorio y técnico aplicable al proceso contractual para la adquisición de sillas ergonómicas para oficina, apoyapiés y levanta pantallas. Este análisis permite comprender el entorno normativo que regula el mercado, la actividad de los proveedores y compradores, así como las normas técnicas nacionales e internacionales que rigen estos bienes.

- Constitución Política de Colombia de 1991: Carta Magna de nuestro país creada para garantizar un orden político, económico y social justo.
- Ley 80 de 1993: Estatuto General de la contratación pública.
- Ley 1150 de 2007: Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2069 de 2020: Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
 Se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública, y sus decretos reglamentarios 2473 de 2010, y 734 de 2012.

Según lo estipulado en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional el cual establece que: *"(…) En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de*

contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizándolas condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones. (…)".

Una vez analizada la implementación del artículo en el presente proceso, la entidad estableció que **no es viable** su aplicación por la naturaleza del proceso conforme a su objeto contractual, teniendo en cuenta el valor del contrato, la forma de pago y el plazo establecido.

El objeto de la contratación que se pretende celebrar no requiere de permisos o autorizaciones o licencias para su ejecución de conformidad con la legislación aplicable vigente.

2.4. Otros aspectos

IMPLEMENTACIÓN DE FACTORES DIFERENCIALES DE ACUERDO CON LA LEY 2069 DE 2020 Y DECRETO 1860 DE 2021.

La Ley 2069 de 2020, también conocida como la Ley de Emprendimiento, tiene como propósito fundamental fomentar el desarrollo económico del país a través del fortalecimiento del emprendimiento y la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). Esta norma establece un marco normativo integral que busca mejorar el entorno para la creación, formalización, crecimiento y sostenibilidad de las empresas, mediante la simplificación de trámites, el acceso a financiamiento, la modernización del marco institucional y la promoción de la innovación. Asimismo, reconoce el papel estratégico que cumplen las MiPymes en la generación de empleo y la dinamización de la economía nacional, promoviendo su participación en escenarios clave como la contratación pública y el acceso a mercados.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y su reglamentación a través del Decreto 1860 de 2021, la entidad ha considerado las acciones afirmativas orientadas a promover la participación efectiva de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en la contratación pública. Conforme a lo dispuesto en dichas normas, se ha realizado un análisis del sector

en el cual se identificó que existen MiPymes con capacidad técnica y operativa para satisfacer el objeto contractual propuesto.

Consultas realizadas en el SECOP I y II evidencian la participación de MiPymes en procesos de contratación pública relacionados con el objeto del presente proceso. Estas empresas han acreditado experiencia en contratos similares, demostrando su capacidad técnica y operativa para ejecutar proyectos en este ámbito. Dado que el objeto contractual previsto en este proceso se relaciona directamente con bienes y servicios típicamente ofrecidos por MiPymes y considerando que estas empresas cuentan con la capacidad técnica, operativa y productiva para ejecutarlo, se adoptarán acciones afirmativas que favorezcan su participación. En consecuencia, se han incorporado medidas diferenciales como la formulación de requisitos habilitantes proporcionales, condiciones contractuales acordes con la naturaleza del proceso de mínima cuantía, y la consideración de criterios de evaluación inclusivos, lo cual permite reducir barreras de acceso y fomentar la pluralidad de oferentes. Estas medidas contribuyen a garantizar el acceso equitativo de las MiPymes al mercado público, en línea con los principios de economía, transparencia y responsabilidad de la contratación estatal.

EXPERIENCIA

Experiencia para MiPymes

Criterio diferencial MIPYMES - Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021: En el caso de que la propuesta sea presentada por MIPYMES domiciliadas en Colombia, la experiencia habilitante podrá acreditarse presentando máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados o copia de contratos y su acta de liquidación con entidades públicas o empresas privadas, cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto de la presente contratación cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La herramienta de Gasto Histórico hace parte del modelo de abastecimiento estratégico en su fase de análisis de la demanda. Los enfoques del comportamiento del Gasto Histórico son:

3.1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?

En el marco del modelo de abastecimiento estratégico, específicamente en la fase de análisis de la demanda, se realizó una revisión detallada en la plataforma

SECOP II con el objetivo de identificar antecedentes contractuales relacionados con el bien, obra o servicio objeto del presente proceso.

Tabla 2. Contratación en otras Entidades.

Proceso No.1	Proceso No.2	Proceso No.3
Entidad: AGUAS REGIONALES EPM **Modalidad**: Mínima cuantía **Número Proceso**: OC-2025-26675 **Objeto Contractual**: SUMINISTRO DE TANQUES CON FILTROS EN ARCILLA PARA POTABILIZACIÓN DE AGUA, APTA PARA CONSUMO HUMANO. **Valor total:** 5.999.980 COP **Plazo**: Un mes	**Entidad**: 5210228 **Modalidad**: Mínima cuantía **Número Proceso**: SI-010-2025 **Objeto Contractual**: ADQUISICIÓN DE TANQUES PARA DOTAR LABORATORIO DE MICROALGAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL CARIBE A TRAVÉS DE LA INICIATIVA TECNOPARQUE CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DE COOPERACIÓN AC01 DEL **Valor total:** 4.320.555 COP **Plazo**: 15 Dias	**Entidad**: INSTITUCIÒN EDUCATIVA GABRIEL TRUJILLO **Modalidad**: Mínima cuantía **Número Proceso**: CONTRATO NO.09-2025 **Objeto Contractual**: Compra y/o Suministro de 3 tanques de reserva de agua para la Institución Educativa Gabriel Trujillo. **Valor total:** 43.600.000 COP **Plazo**: 23 (Días)
Referencia: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9013593	**Referencia:** https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8259078	**Referencia:** https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8176071

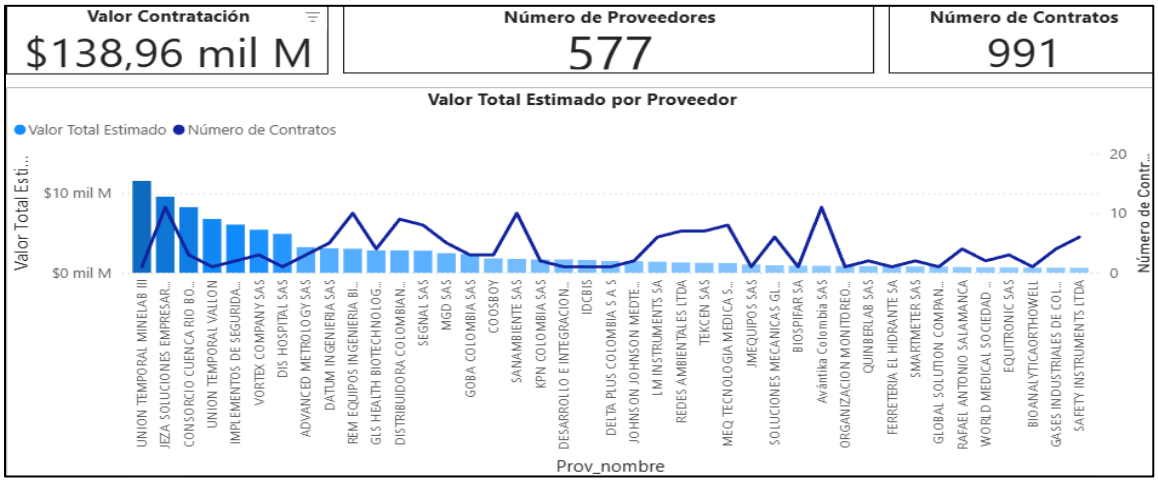
Con el propósito de identificar patrones de adquisición del bien, objeto del presente proceso, se realizó una búsqueda en fuentes oficiales, incluyendo la plataforma SECOP II, utilizando los códigos de clasificación UNSPSC relacionados y criterios asociados al objeto contractual.

Como resultado, se identificaron varios procesos contractuales que guardan relación directa con el objeto del presente proceso. Estos antecedentes

corresponden a adquisiciones realizadas por otras entidades estatales, lo que sugiere que la demanda institucional para este tipo de bien, obra o servicio es amplia.

4. Estudio de la oferta

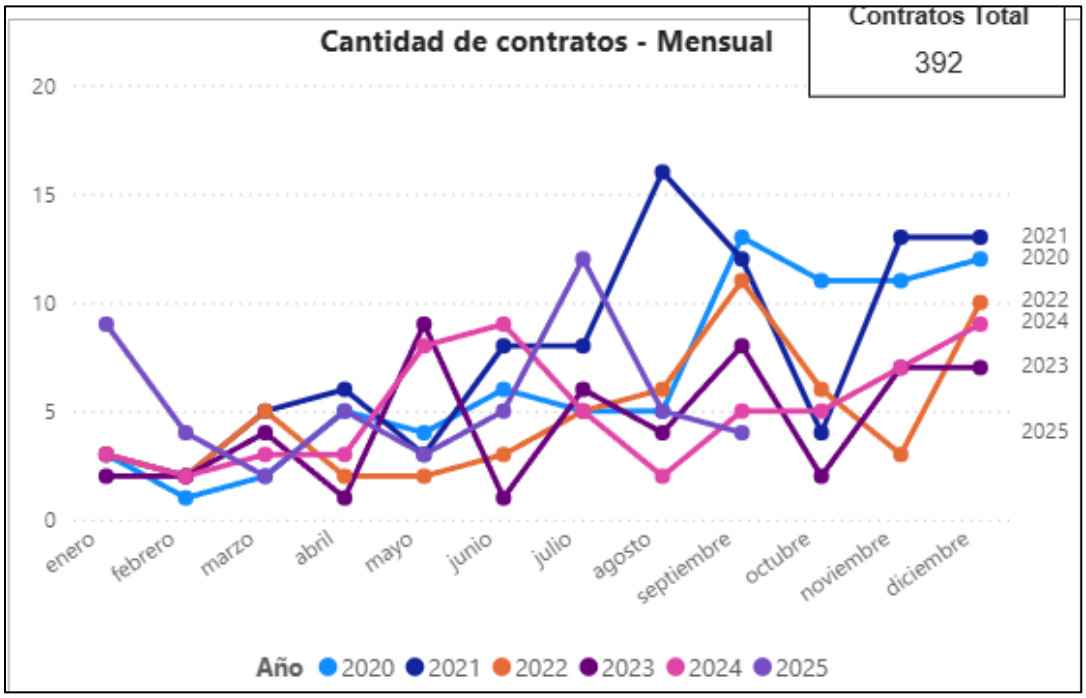
Con el propósito de realizar el análisis de la oferta, se consultaron los datos de compra pública que permite determinar la herramienta de Colombia Compra Eficiente a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, en este se logró identificar que, en Colombia, existen al menos 577 proveedores que pueden participar en el proceso y que aproximadamente se han celebrado 991 contratos con Entidades púbicas, lo que representan cerca de 138,96mil millones de pesos.

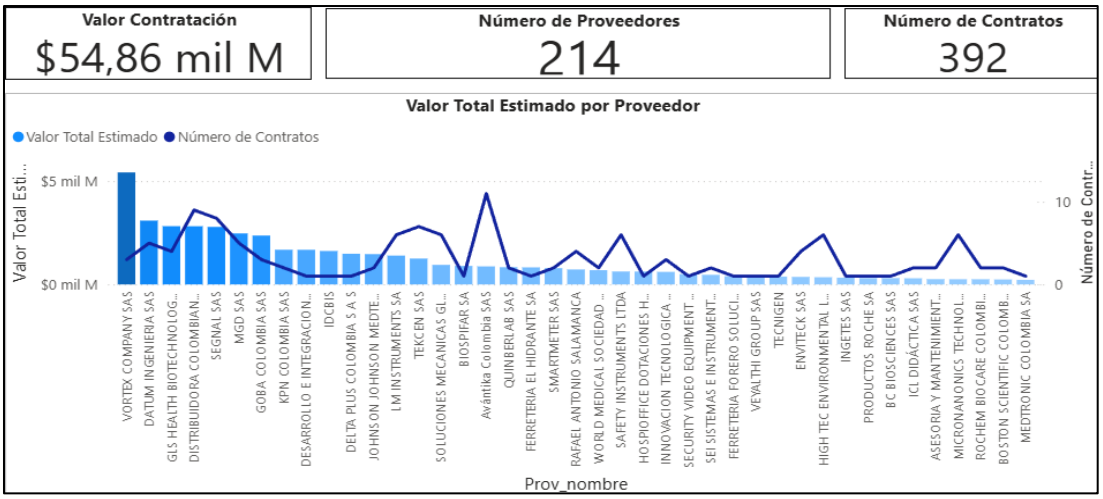


Fuente: SECOP II, MAE 28 de diciembre 2025.

4.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

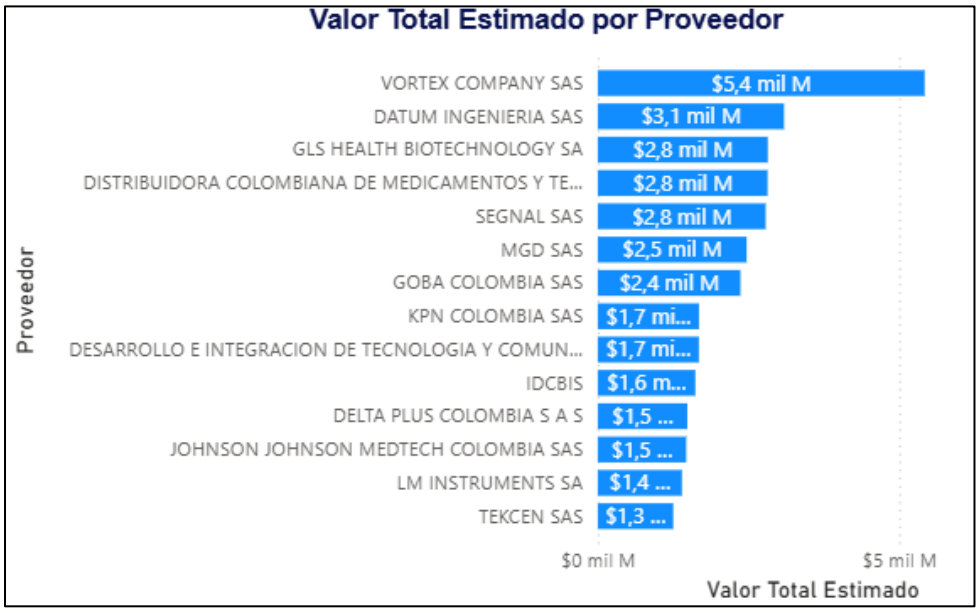
El análisis para la ciudad de Bogotá D.C., permite determinar que, para el periodo de tiempo sujeto a consultar, (enero de 2020 a diciembre de 2025), se han adelantado 392 contratos relacionados con los códigos de clasificación de bienes y servicios establecidos para el presente proceso, distribuidos en 214 proveedores.

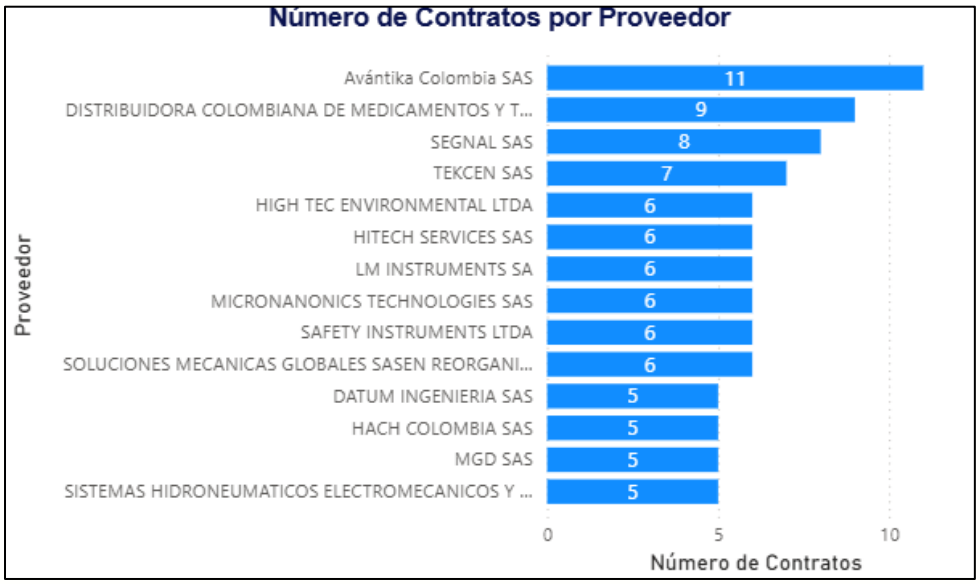




4.2. ¿A quién se va a comprar?

Finalmente, se identificó los posibles proveedores en el mercado que pueden participar en el proceso. A continuación, se presenta la participación económica y por cantidad de contratos de los diferentes proveedores.





5. Estudio de mercado

La entidad ha estimado el valor del contrato en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($38.639.697,00)**, que incluye impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema general de seguridad social, aportes parafiscales y cualquier otro pago que daba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.

Dicho valor se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **19726** del **30 de marzo de 2026**, rubro **C -3502-0200-9-40402B-3502101-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS METROLÓGICOS - DESARROLLO DE CAPACIDADES EN METROLOGÍA FÍSICA DEL INM PARA EL APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS EN COLOMBIA NACIONA** expedido por el funcionario de Gestión Presupuestal del Instituto Nacional de Metrología.

Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, el personal del laboratorio volumen de la Subdirección de Metrología Física (SMF) del Instituto Nacional de Metrología realizó la gestión de solicitudes de cotización a través de correos electrónicos. Dichas solicitudes fueron remitidas a diversas empresas con capacidad de suministrar el bien a adquirir.

Como resultado de este proceso de búsqueda, se recibieron tres (3) cotizaciones por parte de las empresas C.I. GLOBAL SCIENTIFIC S.A.S, CONASERP S.A.S y METALMECANICA PEREZ ROMERO. Con base en la información obtenida, se estableció el valor promedio para el presente proceso, por el monto de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($38.639.697,00)**

Elaboró: Jhojan Sebastián Herreño Fraile - Enlace presupuestal de La SMF.